



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA  
"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

N.A.M.  
EXPTE. N° 1050-733-18.-

DECRETO N° **7040** -E.-  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 JUL. 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el día 9 de Julio del año en curso se realizarán en la Ciudad de Humahuaca los actos centrales en conmemoración del 202° Aniversario de la firma de la Declaración de la Independencia Argentina.

Que tal evento contará con la participación del estudiantado, personal docente y directivo y Pueblo en general de todo el Departamento Humahuaca y de la localidad de Caspalá.

Por ello,

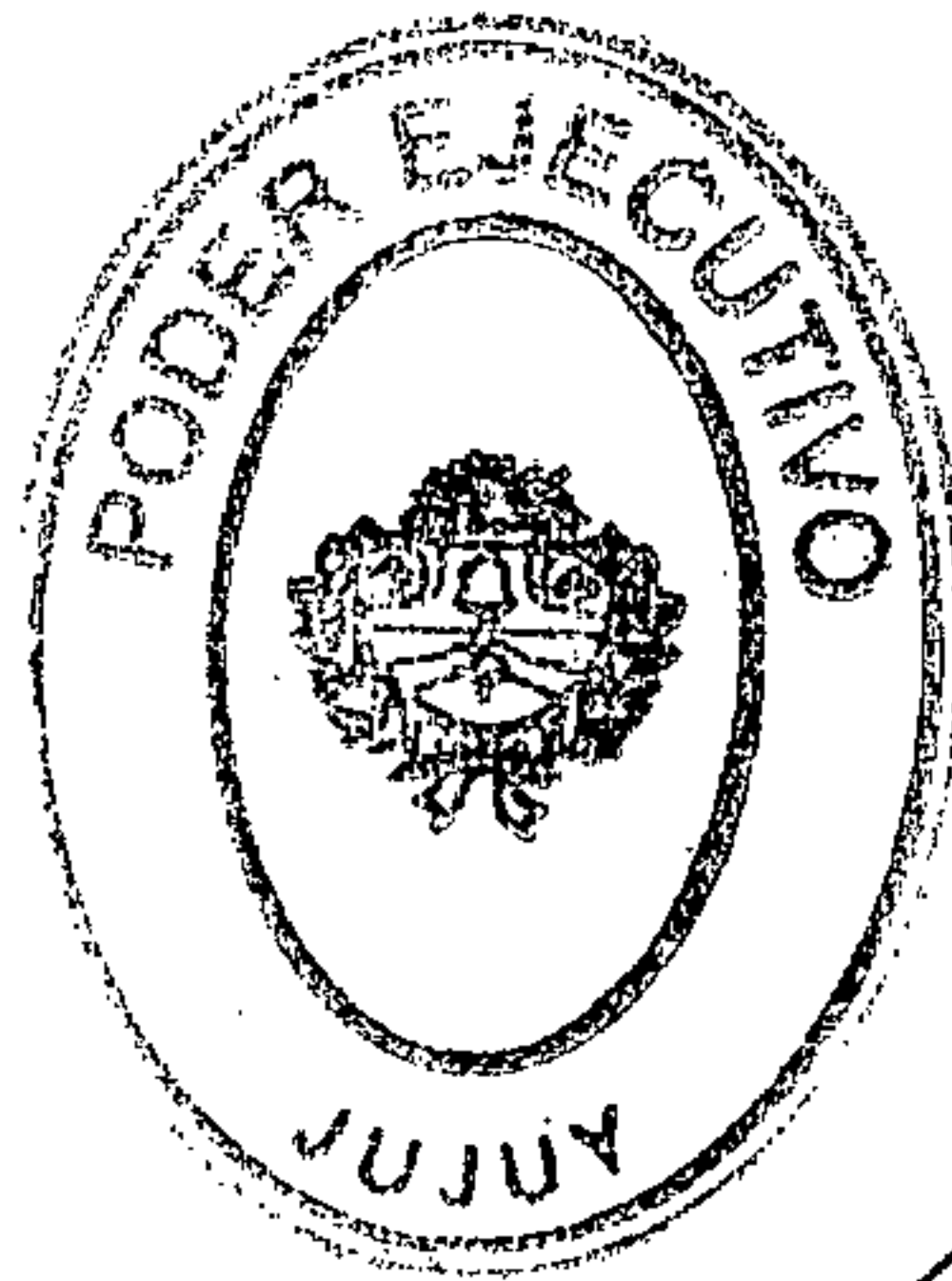
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:

**ARTICULO 1°.-** Dispónese Asueto Administrativo y Escolar en todos sus niveles, para el día 10 de julio de 2018 en el Departamento Humahuaca y localidad de Caspalá, por las razones expresadas en el exordio.

**ARTICULO 2°.-** El presente decreto será refrendado por la Sra. Ministra de Educación y el Sr. Ministro de Gobierno y Justicia.

**ARTICULO 3°.-** Previa toma de conocimiento por Fiscalía de Estado, vuelva al Ministerio de Educación, comuníquese, publíquese sintéticamente, dése al Registro y Boletín Oficial, y pase al Ministerio de Gobierno y Justicia, Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto, Secretaría de Gestión Educativa, Dirección de Educación Primaria, Dirección de Educación Secundaria y Dirección de Educación Superior, para su conocimiento y efectos de su competencia. Cumplido, vuelva al Ministerio de Educación y Dirección de Trámites y Archivo Administrativo de la Provincia, a sus efectos.

ISOLDA CALSINA  
Ministra de Educación



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIEL  
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA

OSCAR AGUSTIN PERASSI  
Ministro de Gobierno y Justicia



Prof. ARIEL BETONAZ  
AVC JEFATURA DE DESPACHO  
MINISTERIO DE EDUCACION